



DECRETO ALCALDICIO N° 2071 /

FIJA MONTO FDO. FIJO RENOVABLE
PARA GASTO MENOR DEPTO. SALUD
2015

REQUINOA 27 JUL. 2015

Esta Alcaldía decretó lo siguiente:

CONSIDERANDO

:
La necesidad de fijar un monto para fondo fijo gasto menor del Depto. de Salud Municipal de Requinoa año 2015.

VISTOS

Las facultades que me confiere la ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la ley N° 19.130 de 1992.-

DECRETO

:
FIJASE, la suma de \$300.000.-, como Fondo Fijo gasto menor, durante el año 2015, para el Depto. de Salud Municipal de Requinoa.

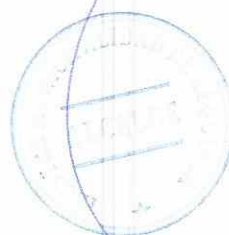
DESIGNASE, a la Sra. María Martínez Avilés, of. Administrativo para administrar dicho fondo según decreto administrativo n° 29 adjunto.

DEJESE, establecido que en ausencia de la Sra. Martínez, será reemplazada por la Sra. Lorena Arismendi Oyarzun, Of. Administrativo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/EAG/kgc

DISTRIBUCIÓN:

Dpto. de Salud (3)

Dpto. de Adm. Y Finanzas (1)

Of. De Partes (1) ✓